



Gobierno de Navarra

Nafarroako Gobernua

Departamento de Interior,

Función Pública y Justicia

Barneko, Funtzio Publikoko

eta Justiziako Departamentua

Servicio de Gestión de Procedimientos de Personal

Langileriaren Prozedurak Kudeatzeko Zerbitzua

Carlos III, 2-2.^a pl. • Karlos III.a., 2-2. sol.

31002 PAMPLONA / IRUNA

Tel. 848 42 70 82 - 848 42 70 99

seccion.seleccion.provision@navarra.es

Convocatoria del procedimiento de ingreso, por el sistema excepcional de concurso de méritos, de treinta y cinco plazas del puesto de trabajo de Cuidador Gerontológico al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos. Propuesta de nombramiento y contratación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 8 de la convocatoria del procedimiento de ingreso, por el sistema excepcional de concurso de méritos, de treinta y cinco plazas del puesto de trabajo de Cuidador Gerontológico al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, aprobada por Resolución 2475/2022, de 27 de septiembre, de la Directora General de Función Pública, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 201, de 10 de octubre de 2022, el Tribunal calificador elevó propuesta de nombramiento y contratación a favor de las personas aspirantes con cabida en el número de plazas a proveer, siendo nombrados y contratados por Resoluciones 1203/2024, de 25 de marzo, y 1551/2024, de 24 de abril, del Director General de Función Pública.

Doña María Luisa Labairu Labiano, doña Yolanda Beltrán González y doña María Concepción Guerendiáin Díez de Ulzurrun, han presentado su renuncia al proceso selectivo de referencia.

Asimismo, dentro del plazo que tenía para hacerlo, a doña María Carmen Apellániz Ochoa, doña Elma Arce Azqueta, doña Montserrat Pérez Ustarroz, doña María Laura Tejada Salvatierra, don José Ignacio López Goñi, doña Laura Santamaría Echeverría, doña María Isabel López González, doña Elena Hurtado Ripero y doña Susana



Gobierno de Navarra

Nafarroako Gobernua

Departamento de Interior,
Función Pública y Justicia
Barneko, Funtzio Publikoko
eta Justiziako Departamentua

Servicio de Gestión de Procedimientos de Personal

Langileriaren Prozedurak Kudeatzeko Zerbitzua

Carlos III, 2-2.^a pl. • Karlos III.a, 2-2. sol.

31002 PAMPLONA / IRUNA

Tel. 848 42 70 82 - 848 42 70 99

seccion.seleccion.provision@navarra.es

Osés Arteaga, les ha sido concedida excedencia voluntaria con efectos desde la toma de posesión, por encontrarse prestando servicios en otro puesto de trabajo en esta Administración.

La base 9.4. de la convocatoria establece que, en el caso de las personas aspirantes que adquieran la condición de funcionarias o personal fijo a tiempo parcial, y sin el desempeño efectivo del puesto de trabajo, sean declaradas, a petición suya, en situación de excedencia voluntaria con efectos desde el mismo día de la toma de posesión o firma del contrato, en los supuestos previstos en la normativa vigente, la correspondiente vacante se cubrirá igualmente, según lo dispuesto en el apartado 8.4 de la convocatoria.

Teniendo en cuenta lo anterior, procede completar la propuesta de nombramiento, incluyendo en ella las personas aspirantes incluidas inmediatamente a continuación:

AGUIRRE RAZQUIN, RAQUEL
BERNARTE CORRO, ASCENSION
ECHEVERRIA AYESA, MARIA ARANTZAZU
ESPARZA LACALLE, MARIA TERESA
IRIARTE MARTINEZ, ANDONI
LAPARRA MANGADO, NATALIA
LARUMBE EZCURRA, MARIA DOLORES
LECEA EL BUSTO, MARIA DOLORES
MUÑOZ GARCIA, ANA MARIA
RIPA VILLANUEVA, ALICIA
SANCHEZ CALVO, CONCEPCION
VELASCO ARRONIZ, MARIA MONSERRAT



Gobierno de Navarra

Nafarroako Gobernua

Departamento de Interior,
Función Pública y Justicia
Barneko, Funtzio Publikoko
eta Justiziako Departamentua

Servicio de Gestión de Procedimientos de Personal

Langileriaren Prozedurak Kudeatzeko Zerbitzua

Carlos III, 2-2.^a pl. • Karlos III.a, 2-2. sol.

31002 PAMPLONA / IRUNA

Tel. 848 42 70 82 - 848 42 70 99

seccion.seleccion.provision@navarra.es

De conformidad con lo dispuesto en la base 7.3 y 8.2 de la convocatoria, las personas aspirantes propuestas deberán presentar, a través del Registro General Electrónico de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, dentro de los 10 días hábiles siguientes al de publicación de la presente propuesta en la ficha web de la correspondiente convocatoria del portal del Gobierno de Navarra, la documentación exigida en las mencionadas bases.

Pamplona, veinticuatro de junio de dos mil veinticuatro.- La Jefa de la Sección de Procesos Selectivos, Provisión de Puestos y Situaciones Administrativas, Virginia Marín Fernández.